

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6378593



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 77007

Santiago, 25 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 552.369, 552.370, 552.371 y 552.372 del a±o 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, válida por 1 a±o, en la condiciоn de TITULAR a Magdalena MAYORGA ESPIRITU de nacionalidad BOLIVIANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Neymar Sandro RIOS MAYORGA de nacionalidad BOLIVIANA, Mariela Lineth CRUZ MAYORGA de nacionalidad BOLIVIANA, Jose Carlos MAYORGA de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica



CLAUDIO ALFREDO PAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/ace  
[301] 25/04/2016

Distribuciоn:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo